



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0025524/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0025524/2018** por el que **Claudio Darío CHAILE** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que viendo los informes de los profesores a foja 59 y el de la Comisión Evaluadora a foja 60, la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. **Silvina Leonor MOCCI** eleva el informe correspondiente;

Que Secretaría Académica habiendo verificado que la documentación se ha completado en su totalidad, informa que corresponde otorgar las equivalencias informadas a foja 61 al mencionado estudiante;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia al estudiante **Claudio Darío CHAILE** (DNI: 30.675.856) las asignaturas de **CONSTRUCCIONES I, TEORÍA Y MÉTODOS, MORFOLOGÍA I y ARQUITECTURA II**, de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

